



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/08032	2019-81-1010-01771	28/10/2019

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Actuación Integrada, "PAI-HUERTOS";

RESULTANDO:

I) que por Resolución Nº 19/05005 de fecha 12 de julio de 2019, se dio inicio al Instrumento de Ordenamiento Territorial;

II) que con fecha 29 de julio de 2019 dicho inicio fue comunicado a DINOT y DINAMA;

III) que de acuerdo a lo expuesto en actuación 12, Secretaría de Planificación, informa que los documentos que adjuntos en actuaciones 6,7,8,9,10 y 11, se encuentran en condiciones para disponer la Puesta de Manifiesto, de acuerdo a lo dispuesto en Art. 24 de la Ley 18.308;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **DISPONER** la Puesta de Manifiesto del Avance del Programa de Actuación Integrada, PAI Huertos.

2.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Comunicaciones dar la más amplia difusión a los documentos se encuentran adjuntos en actuaciones 6,7,8,9,10 y 11, a través de la página web de la Intendencia y otros medios que estime oportuno.

3.-**FIJAR** el plazo de puesta de Manifiesto en treinta (30) días corridos a partir de la publicación mencionada.

4.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Planificación la comunicación a DINAMA, y DINOT de la presente resolución y contenidos del documento puesto de Manifiesto.

5.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias, Municipios de Ciudad de la Costa, Nicolich y Pando, y siga a la Secretaría de Planificación, para prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 19/00626 el 28/10/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**